

JUEVES, 26 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 59

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2015-3986** *Notificación de sentencia 64/2015 en juicio de faltas 4587/2014.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, secretario/a judicial del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0004587/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000064/2015

En Santander, a 10 de febrero de 2015.

Doña Mercedes Compostizo Olarte, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas número 4587/2014 seguida por amenazas y coacciones contra Shirley Moreno Patiño, donde ha sido parte acusadora Isabel Belén Valderrama Cano. Se ha dictado la presente resolución en base a los siguientes:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo de las faltas de amenazas y coacciones de las que ha sido acusada doña Shirley Moreno Patiño, con toda clase de pronunciamientos favorables y declarando de oficio las costas que se hayan podido causar.

Notifíquese esta resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, haciéndoles saber a las partes que contra la misma cabe interponer en el plazo de CINCO días desde la última notificación y ante este Juzgado, recurso de apelación, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Shirley Moreno Patiño, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 11 de marzo de 2015.

El secretario judicial,  
julio Iván Antolín Muñoz.

2015/3986

CVE-2015-3986